

DECRETO N° 0765

NEUQUÉN, 18 SEP 2018

VISTO:

El Registro N° 0198/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 37/18 de la Secretaría de Economía y Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita la designación política de la **Cra. BARBERIS MARIANELA, L.P. N° 8692**, como Directora de Fiscalización y Control de Contribuyentes dependiente de la Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos de esa Secretaría, con Categoría 24 más el Plus correspondiente, en virtud de que dicha área se encuentra vacante;

Que se adjunta a las actuaciones fotocopia del Decreto N° 0606/18, en cuyo Artículo 4º), se designó políticamente a la señora **BARBERIS** como responsable del Programa Coordinación Administrativa AMIP de la Subsecretaría mencionada;

Que por Pase N° 0950/18, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria-Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 4-EA-1-0-1, Partida Principal: "Personal", cuenta con crédito presupuestario para lo requerido;

Que por Informe N° 845/18, la Subsecretaría de Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal a través de la cual se prevea lo detallado en el mismo a partir de su notificación;

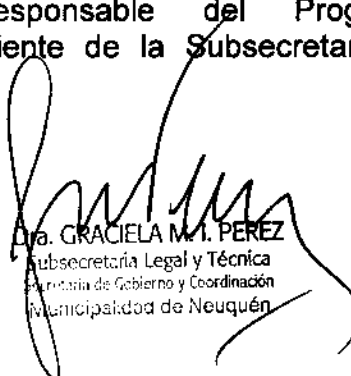
Que se cuenta con la intervención del señor Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la designación ----- política de la **Cra. BARBERIS MARIANELA, L.P. N° 8692 (Grupo 05), D.N.I. N° 29.339.397, con Categoría 24** más el Plus correspondiente, como responsable del Programa Coordinación Administrativa AMIP dependiente de la Subsecretaría de Administración


Dra. GRACIELA M.I. PÉREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Municipalidad de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Municipal de Ingresos Públicos -Secretaría de Economía y Hacienda-, que fuera efectuada oportunamente por Decreto Nº 0606/18, Artículo 4º); en virtud de lo requerido por esa Secretaría (Nota Nº 37/18) y por el Informe Nº 845/18 de la Subsecretaría de Recursos Humanos.-

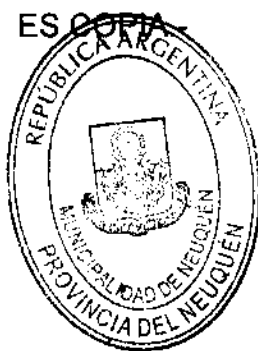
Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por ----- el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, a la **Cra. BARBERIS MARIANELA, L.P. Nº 8692 (Grupo 05), D.N.I. Nº 29.339.397, con Categoría 24**, como Directora de Fiscalización y Control de Contribuyentes dependiente de la Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos -Secretaría de Economía y Hacienda-; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función establecido en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), Anexo I de la Ordenanza citada; según lo requerido por la Nota Nº 37/18 de esa Secretaría y por Informe Nº 845/18 de la Subsecretaría de Recursos Humanos.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 4-EA-1-0-1, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
N.M.-



Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2203</u>
Fecha <u>05/10/2018</u>